

	PROCESO GESTION COMERCIAL		Codigo: FO-GI-014		
	SOLICITUD CONEXIÓN, REPOSICION O INDEPENDIZACION DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO		Versión : 04-21-07-2021		
			Página : 1 de 1		
Solicitud No.		Fecha	AÑO:	MES:	DIA:
1. SERVICIOS SOLICITADOS					
Servicio de Acueducto ☐		Construccion acometida ☐			
Servicio de Alcantarillado ☐		Compra e instalacion del medidor ☐			
		Reposición ☐			
		Independización ☐			
2. DATOS SOLICITANTE					
PERSONA NATURAL					
Nombre y Apellidos:					
C.C.		Dirección:			
Telefono:		Barrio:			
Correo electrónico:					
PERSONA JURIDICA					
Razón Social:					
Nombre Representante Legal:					
Dirección:				Nit.	
Barrio:		Telefono:		Celular:	
Correo electrónico:					
3. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
Dirección de instalación:				Barrio:	
Uso: Residencial ☐ Comercial ☐ Industrial ☐ Oficial ☐ Temporal ☐					
Estado: Lote ☐ En construccion ☐ Construido ☐					
No. de pisos:		No. De aptos:		Diámetro Acometida:	
Código Catastral:				Matrícula Inmobiliaria:	
4. ANEXOS					
Certificado tradición y Libertad ☐		Fotocopia de cédula ☐		Factura de otro servicio ☐	
Certificado Nomenclatura ☐		Rut ☐		Promesa Compraventa ☐	
Certificado de existencia y representación legal ☐					
5. AUTORIZACIÓN					
Con la firma y aprobación de la presente solicitud, me acojo a lo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes de la empresa EMDUPAR S.A .E.S.P.					
6. TRATAMIENTO DATOS PERSONALES					
Con la firma del presente formato autorizo a EMDUPAR S.A. E.S.P. y a quien actúe en su nombre, para utilizar mis datos personales de acuerdo a lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales que puede ser revisada en la página web www.emdupar.gov.co. Entiendo expresamente que, para los efectos señalados, EMDUPAR S.A. E.S.P. podrá utilizar cualquier canal de comunicación y podrá conocer, actualizar y rectificar el uso de mi información y/o revocar esta autorización cuando expresamente le manifieste mi deseo en tal sentido. El Solicitante autoriza de manera irrevocable a EMDUPAR S.A. E.S.P. a reportar, solicitar y divulgar a las entidades que tengan como finalidad el manejo de bases de datos de carácter comercial, toda la información referente a su comportamiento como tal; lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones para con EMDUPAR S.A. E.S.P. se podrá reflejar en las mencionadas bases de datos. El reporte a las centrales de riesgos será previamente informado por EMDUPAR S.A. E.S.P. al suscriptor o usuario, con señalamiento expreso de la obligación en mora que lo ha generado, el monto y el fundamento de la misma. Dicha comunicación se realizará con una antelación de por lo menos diez días hábiles a la fecha en que se produzca el reporte, pero en todo caso no antes de que quede en firme la decisión sobre las reclamaciones pendientes que tenga el suscriptor o usuario. La información reportada permanecerá en las bases de datos el tiempo legal o jurisprudencialmente establecido.					
7. CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONEXION DE REDES					
1. PARA LA CONEXIÓN DE REDES SE INDICA AL USUARIO QUE ESTÁS DEBEN REALIZARLAS EN DIAGONAL, A 45 GRADO. 2. SE PROHIBE LA CONEXIÓN DIRECTA A LOS POZOS DE INSPECCIÓN, LA CONEXIÓN SE HACE DIRECTAMENTE A LA RED. 3. ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL TECNICO DE EMDUPAR S.A E.S.P.					
NOMBRE SOLICITANTE		CC o NIT		FIRMA SOLICITANTE	
8. OBSERVACIONES EMPRESA					